REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001- 2.018-00143- – 00, Ejecutivo Hipotecario de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por la apoderada de la parte actora solicitando fijación de fecha para remate. Sirvase proveer. Arauquita, octubre 27 del 2.022.

El secretario,

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), noviembre dos (2) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud impetrada via correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalùo de los bienes perseguidos para el pago de la obligacion en el presente asunto y aprobada la liquidación del crédito, señalese como fecha y hora el dia seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2.022) a partir de las nueve (9:00) de la mañana, para el **REMATE**.

La licitación comenzarà a las nueve (9:00) de la mañana y no se cerrarà sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalùo, previa consignación del porcentaje legal, primera licitación.

Fijese el aviso en la secretaria del Juzgado por el termino de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico el **TIEMPO, LA REPUBLICA o EL NUEVO SIGLO**, y por la Emisora Arauquita Estereo 88.3 de esta localidad a traves del correo institucional con el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 3 de noviembre de 2.022 notifico por estado Nro. 065

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cúcuta
SECRETARIO
Arauquita
Juzgados Promiscuo Municipal

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122